

EXTRACTOR PARA 42 CUADROS



MARCA: INDERCO

MODELO: E42

FUNCIÓN: Extraer la miel de los panales por medio de la aplicación de fuerza centrífuga

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Una vez desoperculados, los cuadros son introducidos manualmente dentro de un juego de canastos de acero inoxidable. Luego, estos canastos se colocan en el Extractor, que consiste básicamente en un tambor que contiene en su interior un rotor de eje vertical. Este rotor es impulsado a altas revoluciones por medio de un motor eléctrico controlado por variador electrónico de velocidad. La fuerza centrífuga resultante provoca la salida de la miel contenida en los panales. Esta miel precipita al fondo del Extractor y cae hacia una fosa receptora situada al exterior del mismo.

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO: Este dispositivo está fabricado en acero inoxidable AISI 304 (grado alimenticio). Consta de un tambor en cuyo interior se ubica un rotor de eje vertical con soporte para 3 (tres) canastos con capacidad de 14 (catorce) cuadros cada uno, totalizando una capacidad final de 42 (cuarenta y dos) cuadros. El rotor está impulsado por un motor eléctrico de 1/2HP a tensión monofásica/bifásica (220V) y con un consumo de 4 amperes. (existe opción a tensión trifásica por 380V, a pedido del operador). El equipo cuenta con un controlador de velocidad electrónico y sistema de aceleración progresiva. El tiempo del ciclo de trabajo es programable y con frenado electrónico. Este equipo posee una tapa de acrílico transparente, que permite visualizar el proceso de centrifugado. Su capacidad de trabajo es de hasta 210 (doscientos diez) cuadros por hora.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DIÁMETRO: 1.100 mm.

ALTO: 900 mm.

POTENCIA: 1/2HP

FASE/TENSIÓN: Monofásica/bifásica (220V) - trifásica (380V)

CONSUMO ELÉCTRICO: 4 amperes

CAPACIDAD DE TRABAJO: hasta 210 cuadros/hora

Incluye 1 (una) mesa de alimentación porta-canastos y 1 (un) juego doble de canastos (6 canastos)



El equipo descrito en la presente Ficha de Producto cumple con las Directivas 2006/42/CEE, 2006/96 CEE y 2004/108/CEE, lo que lo hacen apto para su comercialización y operación dentro del ámbito de la Unión Europea.